

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las 18:00 horas del día 29 agosto de 2019, reunidos en la sala de juntas del Centro Integral de Atención a la Mujer (CIAM) de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en Calle 61 entre 50 y 52, Colonia Cecilio Chi de esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto, declarado recinto oficial temporal, el Honorable Ayuntamiento 2018-2021, integrado por los Ciudadanos: C. José Esquivel Vargas, Presidente Municipal; C. Reyna Anita Hau Morales, Sindico Municipal; C. René Antonio Ramos Reyes, Primer Regidor; C. Alma Rosa Ek Martínez, Segunda Regidora; C. Francisco Ernesto Gracias Muñoz, Tercer Regidor; C. María Cristina González Castro, Cuarta Regidora; C. Isidro Huex Mis, Quinto Regidor; la C. Martha Guadalupe Chi Ay, Sexta Regidora; la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora, la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Octava Regidora y el C. José Ángel Chacón Arcos, Noveno Regidor, procedieron a iniciar la Vigésima Primera Sesión extraordinaria de cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD HECHA POR EL TERCER REGIDOR FRANCISCO ERNESTO GRACIAS MUÑOZ PARA CONFIRMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS DE LA RETENCIÓN REALIZADA A LOS TRABAJADORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO POR CONCEPTO DE SEGURO DE VIDA MEDLIFE, PRESTACIONES Y SIMILARES.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. La Secretaria General Alicia Tapia Montejo dio el pase de lista contestando presente la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal José Esquivel Vargas instaló formalmente la sesión, siendo las 18:00 horas del 29 de agosto de 2019, esto con fundamento en el artículo 40 fracción primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. La Secretaria General Alicia Tapia Montejo dio lectura al orden del día, seguidamente el Presidente Municipal José Esquivel Vargas sometió a votación el orden del día, siendo aprobada por unanimidad en votación económica.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD HECHA POR EL TERCER REGIDOR FRANCISCO ERNESTO GRACIAS MUÑOZ PARA CONFIRMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS DE LA RETENCIÓN REALIZADA A LOS TRABAJADORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO POR CONCEPTO DE SEGURO DE VIDA MEDLIFE, PRESTACIONES Y SIMILARES.

El Presidente Municipal José Esquivel Vargas concedió el uso de la voz al Regidor Francisco Ernesto Gracias Muñoz quien expuso los motivos de la propuesta, dijo que se deriva de una solicitud hecha a su persona por elementos de la Dirección de Seguridad Pública quienes tienen la inquietud porque se les ha descontado el seguro de vida MEDLIFE, que ellos han pagado con su sueldo y no han recibido dividendos por falta de pago, por ello enviaron el siguiente oficio: "Regidor Francisco Ernesto Gracias Muñoz, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, por medio de la presente me dirijo a Usted para solicitar su valiosa intervención misma que consiste en que se gestione ante quien corresponda el pago atrasado a la aseguradora MEDLIFE, toda vez que la mayoría de los elementos han acudido con quien suscribe para manifestar su inconformidad porque han acudido a dicha aseguradora para cobrar los dividendos del seguro contratado y se les ha notificado que no se les puede pagar debido a que el ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto le adeuda más de ocho meses, por lo que mientras el Ayuntamiento no pague no podrán cobrar su dividendo con el riesgo de que el contrato de su póliza sea cancelado, no omito manifestarle que este adeudo se generó desde la administración de la Contadora Pública Paoly Elizabeth Perera Maldonado y que a pesar que se habla realizado el descuento correspondiente en la nómina de cada uno de los elementos, éste nunca se depositó a la aseguradora generando perjuicio a los trabajadores. Esperando contar con su valiosa intervención ante quien corresponda, para que sea solucionada dicha problemática en beneficio de los elementos policiales, le envío un afectuoso saludo"

- Esto no es dinero público es dinero del sueldo de los compañeros policías, esto no solo a ocurrido con esta aseguradora, también ha pasado con financieras como "paguitos" donde también se ha dejado de pagar un dinero que se le ha retenido del sueldo de los trabajadores con la correspondiente consecuencia de que los trabajadores han sido enviados al buro de crédito, esto es grave porque implica desvío de recursos que no es dinero público por lo que hay que investigar el uso y destino de estos recursos, por todo lo expresado pongo a consideración del cabildo la creación de una comisión para el estudio y dictamen del tema encabezada por la Sindico Municipal.

La Regidora Paoly Elizabeth Perera Maldonado dijo que es importante abonar al tema, ella como Regidora y expresidente municipal considera importante aclarar en primera que para quienes están en las aéreas administrativas de la administración pública saben que los recursos nunca son suficientes para cumplir con los compromisos de la administración en cuanto se refiere a MEDLIFE escuche mi nombre por parte del Regidor Francisco Ernesto Gracias Muñoz, por lo que le comento que si hubieron meses que quedaron pendientes de pago, no ocho meses, por eso hubo un proceso de entrega recepción firmado por el tesorero y aquí tengo la evidencia, no hubo nada que ocultar, y se dejó asentada en esta acta de entrega recepción en el que se manifestó que habían cinco

millones de pesos por parte del fisco que se pagaría al municipio al siguiente mes de concluir mi administración por lo que sería cobrado por la actual administración y que esos recursos servirían para pagar estos compromisos que estaban pendientes, entendiéndose que los otros meses ya correspondería a la actual administración por lo que no es un recurso que se hayan llevado; por otra parte los adeudos que tiene la administración son deudas que vienen de anteriores administraciones, incluso cuando Usted fue oficial mayor conoció de dichos adeudos que hasta la fecha no se han reintegrado y que se vienen arrastrando no solo con la aseguradora, si no con financieras incluso con la Auditoria Superior de la Federación por recursos que no se han podido reintegrar por lo que es importante crear esta comisión y en lo sucesivo tomar cartas en el asunto.

La Regidora Maricarmen Candelaria Hernández Solís consideró grave que esto ocurra por lo que manifestó su interés de pertenecer a la comisión para conocer el destino de estos recursos que se le ha quitado al trabajador, porque no se trata de señalar a una persona en particular si no que hay que indagar para saber donde está ese dinero para dar una respuesta a los trabajadores.

El Regidor José Ángel Chacón Arcos dijo que celebra esta propuesta presentada por el Regidor Francisco Gracias Muñoz porque estos recursos que son deducciones al salario de los trabajadores deben llegar realmente a donde ellos han contratado, por lo que la tesorería actual o anteriores debieron realizar correctamente este ejercicio por lo que debe existir responsabilidad de quienes no han concretado con éxito estas transacciones, por lo que ya basta porque la sociedad ya está harta de ello; esto también ocurre con el ISR que se le retiene al trabajador y que se debe reportar al SAT por que los trabajadores deben hacer su declaración anual para evitar observaciones por parte del fisco. Esto se trata de recursos públicos destinado a uso personal por una relación laboral que se tiene con los trabajadores, por lo que celebro la propuesta de analizar el tema por una comisión.

La Regidora María Cristina González Castro manifestó su interés de integrarse a la comisión para el dictamen de este tema.

El Regidor Francisco Ernesto Gracias Muñoz reitero que no se trata de dinero público, que forma parte del sueldo de los policías el cual debe ser intocable lo que lo hace un delito de allí la importancia de integrar esta comisión incluso con la participación de personal jurídico y de la tesorería encabezados por la Síndico Municipal Anita Hau Morales.

El Presidente Municipal José Esquivel Vargas concedió el uso de la voz al Policía Juan Martínez Asencio, quien dijo que no han podido recibir los dividendos de la aseguradora por falta de pago de sus pólizas por lo que no les gustaría que haya consecuencias para sus familias el día de mañana.

El Presidente Municipal José Esquivel Vargas dijo que en relación a lo dio por la Regidora Paoly Elizabeth Perera Maldonado si bien se deje ese recursos por cinco millones de

pasos de igual modo dejó pendiente un compromiso por tres millones setecientos mil pesos de adeudo con el SAT por lo prácticamente ese recurso se destino a ello, por eso es importante analizar con detenimiento este tema y desde su punto de vista con la comisión de Hacienda es suficiente para el análisis de este tema, por lo que propuso que sea la Comisión de Hacienda del Cabildo encabezado por la Sindico Municipal Anita Hau Morales quien se encargue del análisis y dictamen de este asunto.

Considerado suficientemente discutido el tema se puso a consideración del Cabildo

REMITIR A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL HONORABLE CABILDO EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN LA RETENCIÓN REALIZADA A LOS TRABAJADORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, POR CONCEPTO DE SEGURO DE VIDA MEDLIFE, PRESTACIONES Y SIMILARES

Siendo aprobado por unanimidad en votación nominal

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal José Esquivel Vargas clausuró la sesión siendo las 18:45 del 29 de agosto de 2019

DADO EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA MUJER (CIAM) DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

ATENTAMENTE

CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 29 DE AGOSTO DE 2019 EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO ESTADO DE QUINTANA ROO

C. JOSÉ ESQUIVEL VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. REYNA ANITA HAU MORALES
SINDICO MUNICIPAL

C. RENÉ ANTONIO RAMOS REYES
PRIMER REGIDOR



C. ALMA ROSA EK MARTÍNEZ
SEGUNDA REGIDORA



C. FRANCISCO ERNESTO GRACIAS MUÑOZ
TERCER REGIDOR



C. MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ CASTRO
CUARTA REGIDORA



C. ISIDRO HUEK MIS
QUINTO REGIDOR

C. MARTHA GUADALUPE CHI AY
SEXTA REGIDORA

C. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO
SÉPTIMA REGIDORA



C. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS
OCTAVA REGIDORA



C. JOSÉ ÁNGEL CHACÓN ARCOS
NOVENO REGIDOR



C. ALICIA TAPIA MONTEJO
SECRETARÍA GENERAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2019

